



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 23447/2008 (42-07-02332), por el cual la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba se ha llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Teoría del Conocimiento y Lógica, a cuyo efecto se emite la Resolución ECI N° 286/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

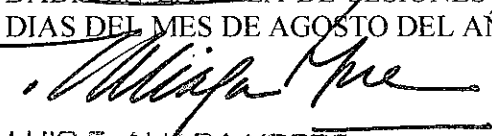
Art. 1°.- Aprobar la Resolución ECI N° 286/09, y en consecuencia aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar a los postulantes del llamado a concurso para cubrir (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la materia **Teoría del Conocimiento y Lógica**, de la Escuela de Ciencias de la Información.

Art. 2°.- Designar por concurso a la Lic. **María Verónica Galfione**, DNI N° 25.455.366, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C.114), en la Asignatura "Teoría del Conocimiento y Lógica", de la Escuela de Ciencias de la Información, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

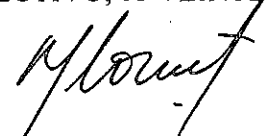
Art. 3°.- La Lic. Galfione deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

~~DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.~~


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 277/09.-




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA